

## EFS de Guatemala, El Salvador y Honduras prorrogan Convenio de Cooperación en el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte



**De izquierda a derecha Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde y Abogado Roy Pineda Castro**

El 16 de febrero de 2018 en la ciudad de San Salvador, El Salvador, las autoridades de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, suscribieron la Adenda No.1 al Convenio de Cooperación suscrito en noviembre de 2015, para adoptar acciones que favorezcan la transparencia en el uso de los recursos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Con esta firma, se prorroga la vigencia de este instrumento hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde, Presidenta de la Corte de Cuentas de El Salvador, el Abog. Roy Pineda Castro, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, y el Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas de Guatemala, coincidieron en que esta alianza interinstitucional es una oportunidad para aportar en la instrumentación del Plan de la Alianza para la Prosperidad.

Mediante este acto se reconoce la necesidad de continuar con el intercambio de procedimientos y sistemas que permitan garantizar el buen uso de los recursos del Plan, así como proseguir con la adopción de acciones que favorezcan el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública, a fin de introducir los más altos estándares de calidad.